



## ANTINOMIAS

**NUEVA PRESIDENTA DE LA CORTE, MISMOS ASUNTOS PENDIENTES**

POR ANTONIO FERNÁNDEZ

*“La aplicación de la ley debe de ser como la muerte, que no exceptúa a nadie”*  
Montesquieu

**L**a Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) nombró a su nueva presidenta, después de una difícil votación, fue elegida la ministra Norma Lucía Piña Hernández; con ello, el Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) se quedó sin un interlocutor afín a su política, y, por el contrario, todo parece indicar que será una relación difícil y con visiones diferentes sobre los asuntos importantes en la SCJN.

Debemos de señalar que bajo la presidencia del ministro Arturo Zaldívar, los intereses de AMLO estaban medianamente protegidos y podemos pensar que, para cubrir esos intereses, manejaba los tiempos en la resolución de las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad interpuestas, con lo cual, por un lado, evitó un enfrentamiento con el Poder Ejecutivo, pero, por otro lado, permitió la aplicación de leyes inconstitucionales en beneficio del Gobierno.

La SCJN representa el equilibrio de los poderes, pues le corresponde decidir el cumplimiento de la Constitución Política, a veces funcionando como un tribunal constitucional y las otras de las veces, resolviendo los asuntos de trascendencia como un tribunal supremo, por ello es una institución en la que recaen todos los asuntos de inconstitucionalidad y todos los de trascendencia nacional.

Con el nombramiento de la nueva presidenta de la SCJN se espera que se destraben diversos asuntos de trascendencia nacional, que han permanecido en el congelador jurídico y que ahora con el nuevo aire que se respira, es probable que en los próximos meses se empiecen a resolver, lo cual puede preocupar al Gobierno actual, principalmente en asuntos importantes, como los siguientes:

La reforma a las leyes del Instituto Nacional Electoral (INE) en el llamado Plan B del Gobierno federal, en donde se presentaron cuatro acciones de inconstitucionalidad y un juicio de amparo que tendrá que resolver la Corte, antes de que se apliquen las reformas, de lo cual depende el futuro del INE, siendo el más urgente y más politizado de los asuntos que debe de resolver la SCJN. Por otro lado, está la Reforma Eléctrica, contra la cual se presentaron diversos amparos y que algunos podrán declarar la inconstitucionalidad de las reformas, por lo que seguramente la Corte tendrá que resolver al respecto. También se tiene el grave problema sobre las atribuciones de la Guardia Nacional, que seguirá en la agenda de los asuntos a resolver; mientras que otro asunto que se encuentra en la discusión actual, sobre todo por la reciente resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respecto del caso Tzompaxtle, en el cual declaró que la prisión preventiva oficiosa viola los derechos humanos, y que trastoca una de las cuestiones en que basa el actual Gobierno su política de seguridad.

Sin duda, cada presidente de la SCJN tiene una agenda y un tiempo para resolver los asuntos de importancia, en el caso de la nueva presidencia, ya no estará sujeta a los tiempos de AMLO y podemos creer que, por lo mismo, pondrá más interés en los asuntos que sean de mayor trascendencia en la vida económica y política del país. Por el bien de la República, podemos confiar en que las resoluciones de la SCJN sean apegadas al derecho.